ESTUDIOS DE ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA

VOLUMEN XII

*

Editores

Carlos Serrano Sánchez Patricia Olga Hernández Espinoza Francisco Ortiz Pedraza



Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Antropológicas Instituto Nacional de Antropología e Historia Asociación Mexicana de Antropología Biológica México 2005

Comité editorial

Marco Antonio Cardoso Gómez Patricia Olga Hernández Espinoza María Teresa Jaén Sergio López Alonso Francisco Ortiz Pedraza Carlos Serrano Sánchez Luis Alberto Vargas Guadarrama José Luis Vera Cortés

Diseño de portada: Ada Ligia Torres Maldonado Realización de portada: Nohemí Sánchez Sandoval

Todos los artículos fueron dictaminados

Primera edición: 2005 © 2005, Instituto de Investigaciones Antropológicas Universidad Nacional Autónoma de México Ciudad Universitaria, 04510, México, D.F.

© 2005, Instituto Nacional de Antropología e Historia Córdoba 45, Col. Roma, 06700, México, D.F. sub_fomento.cncpbs@inah.gob.mx

© 2005, Asociación Mexicana de Antropología Biológica

ISSN 1405-5066

D.R. Derechos reservados conforme a la ley Impreso y hecho en México Printed in Mexico

PREJUICIO Y DISCRIMINACIÓN EN EL CONTEXTO POLÍTICO DE MÉXICO

Zaid Lagunas Rodríguez

Centro INAH-PUEBLA

Los estereotipos son grandes mentiras basados en pequeñas verdades, hasta cierto punto poco interesantes pero muy importantes, utilizados por mentes estrechas, reduccionistas y mezquinas.

> Víctor Manuel Reynoso El Universal 01/03/1997

RESUMEN

Se analizan el prejuicio y la discriminación raciales en el contexto político de México, para lo cual se hace una retrospectiva del problema desde la época novohispana a la actual, pues se ha argüido que el mestizaje biológico habido en México, entre "blancos" conquistadores e "indígenas" conquistados, no implicó una conducta discriminatoria como la practicada por los conquistadores ingleses con respecto a la población indígena que encontraron al norte del continente. A despecho de lo anterior, se considera que fue justamente en esa época en donde se encuentran la raíces de la discriminación que prevalece en la actualidad de la población mestiza hacia la indígena y la de origen africano.

PALABRAS CLAVE: prejuicio, discriminación, raza, mestizaje, indígenas, población.

ABSTRACT

Prejudice and the racial discrimination are analyzed in Mexico's political context, which a retrospective of the problem is made from the colonial times until today, because it has been argued that the biological miscegenation there been in Mexico among "white" conquerors and "indigenous" conquered, it didn't imply a discriminatory behavior as the one practiced by the English conquerors with regard to the indigenous population that found to the north of the continent. In spite of the above-mentioned, it is considered that it was exactly in that time where you/they are the roots of the discrimination that it prevails at the present time of the mestizo population toward the native and that of African origin.

KEY WORDS: prejudice, discrimination, race, indigenous, aboriginal population.

INTRODUCCIÓN

Se había pensado que el problema del racismo, la discriminación racial y el genocidio habían quedado relegados como un hecho histórico, a raíz del triunfo de los aliados sobre el eje Berlín-Roma-Tokio, pero el caso es que en nuestros días sigue vigente, es más, está tomando fuerza en muchos de los países que se auto nombran del "primer mundo", como son los Estados Unidos de América y los europeos, principalmente; es por eso que debemos tomar acciones que contrarresten este peligroso movimiento. Que no se nos olviden el genocidio y el holocausto que tuvieron lugar durante la Segunda Guerra Mundial y los más recientes acaecidos en Bosnia Herzegovina y Oriente Medio.

Los prejuicios sustentados en las diferencias del aspecto físico, asociados con los logros culturales que algunos grupos han alcanzado, contribuyen al sentimiento de superioridad racial de sus poseedores. Esta idea de "superioridad racial" ha sido el argumento esgrimido a través de la historia para justificar la explotación de unos grupos sobre otros, o para cometer los más abominables crímenes. En el fondo de este estercolero está el sedimento formado por los intereses políticos y económicos de los países hegemónicos y de las clases en el poder.

De aquí mi interés por saber cómo se ha dado este fenómeno en nuestro país. Inicio mi exposición con un análisis somero de las políticas discriminatorias desplegadas durante el periodo novohispano por la población blanca (españoles) en contra de la población no europea (indígena, "negros", "mulatos", "mestizos" y castas), y las que se ejercieron a partir de la independencia con respecto a la población indígena. También se toman en cuenta las actitudes de los distintos gobiernos posrevolucionarios y la población en general, con respecto a la gente de origen extranjero radicada en el país (chinos, japoneses, árabes, judíos, entre otros).

POLÍTICAS DISCRIMINATORIAS DURANTE EL VIRREINATO Y PRIMEROS AÑOS DEL MÉXICO INDEPENDIENTE

El estereotipo del salvaje europeo, cuyos orígenes se encuentran en las tradiciones greco-romanas, en las que se identificaba a los pueblos "bárbaros" como "salvajes", esto es sin civilización, fue trasplantado con las modificaciones sufridas a través de las distintas épocas del desarrollo cultural de Occidente al Nuevo Mundo; se catalogaba a los recién descubiertos como salvajes, rayanos en la animalidad, de sexualidad incontrolada, llenos de locura y diabolismo (Bartra 1992; Urías 2000: 63-64); actitud que dio a los conquistadores la justificación para sus acciones de conquista y sometimiento de los pueblos indígenas americanos, y la esclavitud de los africanos, estereotipo que se disfraza en épocas posteriores con las ideas racistas de considerar a los no europeos como inferiores.

El a la vez célebre y dramático debate entre los dominicos y Juan Ginés de Sepúlveda puso en evidencia las crueldades que sufrió la población indígena a manos del conquistador, que fueron dadas a conocer por Las Casas en su conmovedora *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (1552) (Las Casas 1974). Así concluye:

7. Donde han cesado de matar con espadas de presto, mátanles con servicios personales y otras vejaciones injustas e intolerables poco apoco. Y hasta ahora no es poderoso el rey para lo estorbar, porque todos chicos y grandes, anden a robar, unos más, unos menos, unos pública y abierta, otros secreta y pálidamente [...] (Las Casas *op. cit.*: 115).

"El padre Las Casas se convirtió así en el portavoz apasionado de esos pueblos destinados al ocaso" (Krippendorff 1985:55). Si bien en

la disputa ideológica los dominicos obtuvieron la victoria, los hechos vinieron a demostrar que el imperio de la fuerza y de injusticia subyugó a indios, mestizos y aun a los criollos (Cosío 1974: 11).

Las primeras acciones legales discriminatorias se aprecian en las disposiciones emitidas a partir de 1518 por la Corona española, al prohibir el paso de moros, judíos o sus hijos, así como de gitanos y descendientes de todo aquel que hubiera sufrido algún estigma religioso (herejía, pravedad, apostasía o que públicamente hubiera traído sambenito). No podían pasar los esclavos "blancos, negros, loros, mulatos ni berberiscos", y en general todos los extranjeros, salvo licencia expresa del emperador, aunque la preocupación mayor eran los luteranos, moros y judíos (Martínez 1999:32-33 y 38-41).

En los llamados censos y las actas parroquiales de bautismos y defunciones, y en general en los documentos relativos al acontecer de la vida civil y religiosa de Nueva España, se plasma la actitud discriminatoria ejercida hacia la población indígena y las denominadas castas por la sociedad novohispana. En el mundo castellano del siglo XVI los poderes se dividían en temporal (o mundano) y espiritual; los seres humanos a su vez fueron divididos en dos segmentos sociales distintos: indios ("gente sin razón" o "república de indios) y españoles ("gente de razón" o "república de españoles"). Así también se les separaba en hombres (españoles), semihombres (indios americanos y filipinos) y no hombres (africanos); los mestizos adquirían la "razón" mediante la mezcla, a través del padre europeo (español); es decir, el producto de las mezclas de semihombres y no hombres nunca llegaba a tener la "razón". Esta actitud del dominador hacia el dominado tuvo su origen en la justificación que la iglesia católica dio a la conquista como resultado de la disputa entre Ginés de Sepúlveda y los dominicos ya mencionada, en donde:

La iglesia llegó a negociar el alma de los indios (el cuerpo 'sin razón', los menores de edad, los tutelados), ya que sin 'alma' no había justificación de la guerra para la conquista espiritual. Esta condición especial era similar a la que tenía la mujer en general en ese momento (Malvido y Cuenya 1993:9-10).

La lucha de siglos que entablaron los cabildos de indios por su reconocimiento e igualdad frente al de españoles es un ejemplo de la actitud separatista que siempre trataron de mantener estos últimos con respecto a indios y castas; los indios de Orizaba, por ejemplo: ...solicitaban se reconociera en los hechos su igualdad con los españoles, porque de acuerdo con las disposiciones reales no había diferencias entre un noble español y un indio cacique como tampoco entre un macehual y un español de estado llano (Cruz 2002: 176-77).

Argumentaban que los caciques y sus descendientes no sólo eran aptos "para los empleos de honor" que se acostumbraba conferir a los nobles hijosdalgo de Castilla, sino también los indios macehuales debían gozar todas las prerrogativas, dignidades y honores que gozaban en España los limpios de sangre "que llaman del Estado general". La respuesta a tal solicitud a cargo del fiscal José Antonio de Areche alertaba sobre el peligro de propiciar en los indios la inclinación por apetecer y desear mejor fortuna y salir del infeliz estado "...en que les tiene su inacción y miseria con que están satisfechos, sin duda porque no conciben mejores esperanzas ni se les presentan proposiciones para salir de el" (cfr. Cruz op. cit.: 177). En este discurso, el vejado, el explotado, es culpado de la situación en que vive por quienes lo explotan y vejan, por quienes lo han colocado y mantienen en ese estado.

La Constitución de Cádiz al considerar a todos los habitantes de Nueva España como ciudadanos sin distinción alguna, con igualdad de trato para todos ante la ley, dio lugar a la desaparición de los privilegios que durante la Colonia las leyes habían otorgado (al menos en la letra) a los indios, quienes quedaron desprotegidos ante los despojos que los españoles constantemente les hacían (Cruz 2002: 188-89).

Esta situación se aprecia perfectamente a través del trato dado a los indios en los lugares de trabajo (plantaciones, minas, obrajes, haciendas), en donde se les hacía laborar y se les trataba peor que a los esclavos negros y mulatos, demás castas y otros de "inferior clase que los indios"; a pesar de que se menciona que éstos eran libres de trabajar en donde quisieran y bajo el pretexto de una supuesta debilidad física se introdujo a los esclavos negros para ocuparse del trabajo rudo en esos lugares.

En muchos de los estudiosos de la historia y de la antropología existe interés por conocer el monto de la población indígena en el momento de la llegada de los conquistadores hispanos y de la que quedó después de sufrir las epidemias y la acción depredadora del conquistador. Ante tal situación, uno se pregunta ¿por qué ha habido tantos esfuerzos dirigidos a alimentar lo que pareciera un debate estéril? El meollo del asunto está en que bajo su aspecto inicuo las cifras llevan implícito un juicio

moral de gran peso: se trata de cuantificar el costo humano de la conquista y de la colonización (Ravell 1992: 19). Para Henige, las cifras manejadas por descubridores, conquistadores y frailes eran verdaderas argumentaciones apologéticas que formaban parte de la polémica que se dio en el siglo XVI en torno a la legitimidad de la conquista y del dominio de sus pobladores. Es el manejo consciente de la confusión entre lo que pudo haber pasado y lo que realmente pasó. Es el uso poco riguroso e incluso deshonesto de lo real, lo probable y lo posible (Henige 1992; *cfr* Ravell 1992: 19). En las polémicas desatadas en torno a la situación del indio, los indigenistas idealizaban o engrandecían su pasado, en tanto que los hispanistas lo mostraban biológica y culturalmente inferior, y como sujeto de conquista y explotación (Aguirre Beltrán 1972:198-99; Comas 1974: 113).

La situación de los indios y las castas hacia 1810 dentro de la estructura colonial no había cambiado, los diputados americanos ante las Cortes de Cádiz lucharon por obtener prerrogativas en todos los niveles de la administración, pero la discusión se hizo más acalorada en relación con el problema de la representación de los americanos:

El padre Mier argumentaba que habían sido necesarias siete semanas de debate para que se reconociera que los indios, definidos por la Ley como súbditos libres de la Corona, tenían tanto derecho como los españoles a la representación política. No obstante, las Cortes se negaron resueltamente a otorgar sufragio a cualquiera que tuviera ascendencia africana. Así pasó con el amplio grupo de las castas, muchos de los cuales eran clasificados como mulatos y separados de manera bastante ofensiva (*cfr.* Brading 1985:68-69).

Servando Teresa de Mier protestó ante esta discriminación, indicando que era muy injusta, arguyó que en la misma España había muchos mulatos, producto de las invasiones árabes y que "todo esto era una iniquidad de las preocupaciones y soberbia de la raza blanca del Cáucaso". En la larga carta enviada por el Consulado de México a las Cortes españolas se atacaba la concesión del voto a los indios y a las castas, se negaba la civilización indígena existente a la llegada del conquistador y se afirmaba que los nativos del Nuevo Mundo se encontraban:

...en la primitiva infancia de las naciones originales, demasiado inmediatas al estado animal [...] así no debe extrañarse que los europeos encontrasen a su arribo a este hemisferio tan pocos habitantes, tan escasa labranza, tanta

abundancia de hambre, desnudez, borrachera, sensualidad, embrutecimiento e indolencia (*cfr.* Brading *op. cit.*: 69).

Agregaban que sólo el benevolente cuidado de los españoles era capaz de domar y civilizar a "los orangutanes pobladores de las Américas". Todo lo bueno se debía a los peninsulares que formaban "el alma de la prosperidad y la opulencia del reino"; los indios seguían siendo brutales, las castas estaban sumergidas en el vicio y los criollos, indolentes y envidiosos de los peninsulares, buscaban la independencia para enriquecerse con el monopolio de los puestos públicos; de tal manera que la representación equitativa conduciría a la destrucción de la Nueva España, la que quedaría definida como "una provincia mansión de cinco millones de autómatas, de un millón de vasallos díscolos y de cien mil ciudadanos adictos al orden" (Brading *ibid*:69-70). Toda esta argumentación era producto de las maquinaciones de los comerciantes y de la elite colonial, con el fin de perpetuar el imperio y con ello sus prerrogativas, la explotación y el monopolio comercial.

Poco después de la Independencia todas las instituciones coloniales destinadas a proteger a los indios fueron eliminadas, así como sus privilegios legales. En la Constitución de 1824 se aprecia una materialización de los privilegios de clase, lo que contradecía la esencia misma de una sociedad liberal: la igualdad de todos los ciudadanos ante la Ley, sujetos a la voluntad común. En esta tesitura el indio era visto como un obstáculo al progreso, más como un estorbo que como un desafío. Peor aún, como los pueblos indios mantenían sus propias autoridades y la tenencia de la tierra era comunal, situación que estaba en contra de los principios liberales de gobierno y de la propiedad privada, había que cambiar esta situación. El cambio de propiedad de la tierra trajo como consecuencia que "...en una generación muchas comunidades perdieran su tierra y su identidad indígena" (ibid.: 106).

Durante el México independiente, los individuos ya no eran de primera o de segunda, con "razón" o "sin razón", sino simplemente americanos, mexicanos o ciudadanos. La Constitución de 1857 exigió desapareciera todo aquello que calificara a los individuos, con lo que aparentemente se borraba la diversidad étnica y la desigualdad social del virreinato; si bien la Independencia produjo cambios en las leyes, no pasó lo mismo en las actitudes individuales, ya que aunque los mestizos, indios y blancos no fueron cuantificados y cualificados de esa manera por las

leyes, los términos "raza mestiza", "española" o "india" se seguían empleando como se manifiesta en las actas del registro civil todavía hacia los años cuarenta (Lagunas 2004: 60-61; Malvido y Cuenya 1993).

El discurso jurídico positivista fue, en su momento, un mecanismo que trató de homogeneizar, pero no igualar a los miembros de la sociedad mediante el supuesto democrático bajo el cual todos los individuos son iguales ante la Ley, sin distinción de raza, credo, etcétera; sin embargo, la situación real no era así, el término indio había desaparecido de los escritos oficiales, pero cuando en las instrucciones judiciales (civiles o penales) de la época debían ubicar a los indígenas, utilizaban términos como: los "llamados indios" o los "antes llamados indios", que desdibujaban su posición en la sociedad (Suárez 1987: 18-19; Urías 2000: 10-11).

LAS POLÍTICAS DISCRIMINATORIAS Y GENOCIDAS DEL PORFIRIATO

Durante el siglo XIX, el expansionismo colonial europeo obligó a la sociedad de su época a repensar la comprensión de los factores que hacían diferentes a los seres humanos para justificar su acción colonizadora; los problemas entre las razas dejaron de ser vistos como conflictos entre iguales, comenzaron a ser percibidos como una pugna entre una raza considerada verdadera y única (superior) y las otras señaladas como inferiores, que al vivir al margen del "mundo civilizado" eran una amenaza para aquella que se ostentaba como poseedora de todo el patrimonio biológico de la humanidad.

Las teorías acerca de la inferioridad de las razas surgidas durante el siglo XIX se apegaban a la concepción lamarckiana, según la cual los caracteres adquiridos eran hereditarios, no sólo los biológicos sino también los culturales y morales; se buscaba una justificación teórica al uso poco riguroso del concepto de raza para referirse a grupos nacionales, étnicos y lingüísticos diferentes, cuya unidad sería percibida en ese momento como una historia cultural (Stockin Jr. 1988; cfr. Urías 2000:69).

Se estableció una jerarquía de los pueblos no europeos, que de entrada eran considerados inferiores, en función del atraso o el avance que presentaban con respecto a la civilización occidental que desde luego era el parámetro de referencia. Se partía del supuesto de que a cada raza le correspondía una fisiología, una cultura y una lengua distin-

tas a las demás. Las teorías de la degeneración sustentadas por escritores, naturalistas y científicos sociales sostenían que los rasgos regresivos o atávicos, que habían caracterizado al hombre primitivo (al salvaje), podían reaparecer en individuos, grupos sociales o razas que estaban predispuestos a reproducir tales rasgos, exacerbados por los "vicios morales" como el alcoholismo, la prostitución y las enfermedades venéreas, pues eran transmitidos de generación en generación.

La influencia de los antropólogos europeos se hace sentir en nuestro país, principalmente durante la intervención francesa, predominando las concepciones de la Sociedad de Antropología de París, representada por A. de Quatrefages, D. Jourdanet, L. Coidet, E. T. Hamy y D. Charnay, entre otros (López Alonso y Serrano 1988; López Alonso, Serrano y Lagunas 1993). Los estudios antropológicos de esa época dieron gran importancia a la técnica antropométrica y etnográfica para diferenciar las razas y encontrar en los cuerpos, huesos y cerebros los signos de la degeneración de los pueblos indígenas. Se creía que los pueblos "civilizados" se conformaban por individuos somática y culturalmente semejantes; en otras palabras, la homogeneidad somática y cultural eran condiciones necesarias para la modernización, por lo que había que buscar las formas de lograrla.

La influencia de viajeros y científicos extranjeros fue fundamental para que esta nueva interpretación pudiera desarrollarse (Urías *op. cit.*: 79). Desiré Charnay, por ejemplo, consideró al indio como un ser "triste, silencioso, fatal [que] parece cargar con el luto de una raza destruida y despojada de su grandeza; es un pueblo que muere"; Alea Hrdlika se interesó en la búsqueda de "tipos raciales" y en evaluar el grado de inferioridad de las "razas indígenas", se preguntaba si las anomalías de un antiguo esqueleto mexicano que había estudiado eran evidencia de una raza especial de tipo inferior, o una manifestación atávica en la que aparecían rasgos de razas primitivas; así concluía:

No se necesita insistir que este resto pertenece a un ser inferior, colocado abajo del blanco, e inferior aún a los habitantes antiguos o actuales del Valle y del Estado de México", más adelante decía: "los restos humanos de varias partes de México son muy curiosos, particularmente por sus caracteres zoológicos de inferioridad (1898: 92).

Frederick Starr, durante sus diferentes estancias en nuestro país, se proponía al igual que Hrdlika identificar los "tipos raciales" que

existían en México, con base en la clasificación lingüística; es decir, qué tanto las relaciones indicadas por las lenguas "armonizaba" con la evidencia de los caracteres físicos; la asociación según él fue tan fuerte como lo había anticipado, y consideraba que la "degeneración" del indio como un fenómeno cuyos orígenes se remontaban a la Colonia tenía un carácter irreversible (Starr 1902; Urías *ibid.*).

Carl Lumholtz (1890) consideraba que la aparición de conductas antisociales era consustancial a las "razas primitivas", a quienes miraba como integradas por seres inferiores, falsos y desprovistos de inteligencia, lo cual los diferenciaba de las "razas civilizadas"; agregaba que los tipos más degradados de la humanidad no se debían buscar en las razas primitivas, sino en los suburbios de las grandes ciudades, pues "Los seres que viven en contacto directo con la naturaleza no son capaces de la perversión que alcanzan en cuerpo y alma, los criminales civilizados" (Lumholtz 1981(2): 465).

Los nacionales situaban a los europeos como vanguardia del progreso y el futuro de la humanidad, mientras que el componente indígena nacional se consideraba apático, indolente y confiado a un estéril silencio (Romani 1992: 28); esto es, prevalecían las viejas ideas de la Colonia en cuanto a la belleza física y actitudes psicológicas de los indígenas. Por esta razón se limitó la migración proveniente de otros países, fundamentalmente de Asia y África. Hacia 1874 Francisco Díaz Covarrubias consideró que el emigrante chino no era capaz "...de amoldarse jamás a lo extraño". En tanto que Matías Romero mostraba interés en su migración, pero como trabajadores contratados, no como colonos (*cfr.* Cardiel 1997:195-96; Ota 1993: 192-95).

Porfirio Díaz y seguidores, influidos por estas ideas, tenían la convicción de que poblar el país con personas provenientes de los países europeos desarrollados era un medio muy importante para favorecer el progreso nacional, en razón de que "... todo lo que no sea Europa no es más que plaga en materia de inmigración". Esta preferencia tuvo como base tres razones principales: fácil asimilación, eficaz contrapeso al influjo de estadounidenses y belleza física, los inmigrantes africanos y chinos estaban excluidos (*cfr.* Cardiel 1997: 196; Urías 2000: Cap. III).

El gobierno de Porfirio Díaz se caracterizó por ser uno de los más represivos y discriminatorios en la historia de México, el genocidio de los

yaquis es ejemplo de ello, las acciones de exterminio perpetrado en su contra no tienen nombre: "El 17 de mayo de 1892, el general Otero ordenó aprehender a los hombres, mujeres y niños de la ciudad de Navojoa y colgó a tantos que agotaron las cuerdas disponibles, siendo necesario usar cada una de ellas cinco o seis veces" y "en julio de 1892 el coronel del ejército Antonio Rincón tomó prisioneros a 200 yaquis, hombres, mujeres y niños, y los embarcó en el cañonero El Demócrata, echándolos después al agua, donde perecieron todos ellos" (Turner 1975:22-25).

Son innumerables los medios que se emplearon para obligarlos a revelarse y las acciones bélicas puesta en marcha por los gobiernos federal y estatal en su contra, pues los hombres que estaban a la cabeza del gobierno de Sonora y algunos particulares apetecían las ricas tierras de los yaquis; testimonio de ello son las palabras de Joh Kenneth Turner, quien se dio a la tarea de averiguar lo sucedido a los yaquis:

Mi propósito auténtico al hacer el viaje a Yucatán fue averiguar qué pasaba con los indios yaquis de Sonora. Yo sabía algo de los sufrimientos de los yaquis en su estado natal, de los medios que se emplearon para obligarlos a rebelarse, de la confiscación de sus tierras, de los métodos de exterminio usados por el ejército, de la voz indignada de los elementos sensatos de Sonora, y finalmente, de la radical orden del presidente Díaz para que los yaquis fueran deportados (Turner 1975:22).¹

LA DISCRIMINACIÓN DURANTE LA ÉPOCA REVOLUCIONARIA Y POSREVOLUCIONARIA

Las investigaciones antropológicas de la época se dirigían a buscar la manera de incorporar a los indígenas a la "civilización". Basauri, por ejemplo, decía que los datos que aportaran los diferentes estudios acerca de las características físicas, mentales y etnográficas de las diferentes tribus que habitan el país, así como sobre el ambiente biológico en que

"...en la primavera de 1908 se publicó una orden del presidente Díaz disponiendo de modo terminante que todos los yaquis, dondequiera que se encontrasen, fueran hombres mujeres o niños, deberían ser aprehendidos por la Secretaría de Guerra y deportados a Yucatán [...] Igual destino aguardaba a otros grupos indígenas y a cualquier gente de piel oscura que por ser pobre e incapaz de defenderse, era capturada, fichada como yaqui y enviada a la tierra del henequén" (Turner *op. cit.*: 27).

se encuentran, servirían no sólo para la lucubración científica, sino que "....son base firme que permitirá orientar y llevar a feliz término, la ardua cuanto urgente tarea de incorporar a la civilización las razas aborígenes de nuestro país" (Basauri 1929:5).

Las teorías sobre las razas que dominaron el horizonte intelectual anglosajón hacia 1900,² incidieron en el pensamiento antropológico mexicano de la época, pero la que más influyó fue la corriente antropobiológica desarrollada en Alemania y que retomó algunas propuestas del evolucionismos y la eugenesia. Esta corriente surgió a raíz de la muerte de Rudolph Virchow acaecida en 1902, quien encabezaba la antropología física alemana con una orientación liberal y antirracista, y una abierta oposición a las teorías nacionalistas antisemíticas, al darwinismo social y a la antropología criminológica italiana. La nueva generación de antropólogos, una vez desaparecido Virchow, tuvo una decidida inclinación hacia la antropología biológica, nutriéndose de los estudios de Eugen Fisher sobre genética humana, para dar el fundamento científico a la idea de la higiene racial cuyo objetivo era eliminar a las "razas inferiores" y los grupos humanos que no eran de origen "ario" o "teutón", en particular los judíos, acción que el Estado debía llevar al cabo³ (Urías 2000:74-76).

Hacia 1920 la eugenesia, entendida como limpieza racial, había sido plenamente asimilada a los debates médico-sociales, en los que fueron abordados temas diversos como el feminismo y, en especial, la esterilización de los criminales con el propósito de evitar su reproducción y ejercer de esta manera una acción profiláctica o de higiene socio-racial (*ibid.*).

² La corriente etnológica fundada por William Edwards en Francia retomó elementos de las obras de Gobineau (1854) y Morel (1857). La lamarckiana introdujo una confusión sistemática entre lo cultural y la herencia biológica (racial), uno de los autores que dio mayor difusión a esta teoría fue Herbert Spencer; la poligénica surgió en Francia dentro de la Société d'Antropologíe de París dominada por las figuras de Broca, Topinard y en otros lugares por Camper, White y principalmente Blumenbach (Urías 2000: 68-79).

³ En años más cercanos se ha desarrollado la concepción antropobiológica, pero con un enfoque distinto al que tuvo en Alemania a principios de siglo XX. La antropobiología considera que el *Homo sapiens* es una más de las especies que pueblan el mundo y por lo tanto debe estudiársele como tal, a diferencia de la corriente *antropofísica*, que considera que el hombre no sólo es un ser biológico, sino que también está influido por la sociedad y la cultura que ha desarrollado.

La lucha política posrevolucionaria y la búsqueda de un consenso dentro de la inestabilidad política que caracterizó a los regímenes del maximato, fueron factores que incidieron en los cambios adoptados por el Estado, en los cuales se perciben las estrategias surgidas de las teorías acerca de la raza, el mestizaje y el indigenismo. Al colocar en el plano político la raza y lo racial se evidencia la concepción teórica de la formación estatal y de los procesos culturales que conforman las identidades sociales en interacción con las instituciones y el discurso del Estado (Renique 2000:185).

Durante el periodo de gobierno del presidente Cárdenas surgen diversas asociaciones políticas y grupos opuestos a su gobierno; dentro de tales asociaciones sobresalen: la Unión Pro Raza, la Confederación de la Clase Media y el Movimiento Confederado Restaurador de Anáhuac, todas ellas con tendencias xenofóbicas, discriminatorias y racistas (Pérez y Odena 1982).

La Unión Pro Raza se crea en 1930, al inicio de la crisis política y económica por la que atraviesa el país. Su preocupación inicial era el reconocimiento de la América Española, su lema "Por la vida y por la gloria de América Española" muestra claramente su oposición a lo indígena y lo mestizo; sus ideas son reflejo de las teorías racistas nacionalistas tan en boga en la década de los treinta en Europa y los Estados Unidos de Norteamérica. Se inclina por la inmigración norteamericana (Pérez y Odena *op. cit.*).

En su Constitución, Declaración de Principios, Programa de Acción y Reglamentación General del Comité Pro-Raza del Estado de Puebla, dado a conocer en 1933, la posición de esta asociación es tremendamente xenofóbica. Ataca al grupo que denomina "los aboneros", en el que incluye a grupos minoritarios, como chinos, turcos, árabes; principalmente a los chinos por sus "degeneraciones y vilezas", que hacen una "desleal competencia" al comerciante nacional sobre todo al comerciante en pequeño (Fernández Boyoli 1938:38; *cfr.* Pérez y Odena 1982:41). En un documento de esta asociación dado a conocer por Pérez y Odena (*ibid.*), titulado "El culto y doloso enemigo del mundo", presenta la misma ideología xenofóbica, pero esta vez se muestra su identificación con las doctrinas antijudías.

La Confederación de la Clase Media se creó el 19 de junio de 1936, a iniciativa de los hermanos Gustavo y Enrique Sáenz Sicilia, con el

propósito de que "...simple y estrictamente quiere unificar a toda la clase media mexicana para contrarrestar la actual tendencia comunista y nivelar la actual situación económica y social..." Además de anticomunista, presenta otras características las más de las veces contradictorias: es nacionalista, hispanista, pro-franquista, antitroskista, se manifiesta en contra de la educación socialista emprendida por Cárdenas. Esta asociación se caracteriza por ser un órgano de agitación nacionalista anticardenista y anticomunista, razón por la cual la Cámara de Diputados propone su disolución (Pérez y Odena 1982: 43-44).

El Movimiento Confederado Restaurador de Anáhuac, fundado por Rodolfo Nieva López en el año de 1955, estuvo vinculado "al nacionalismo ostentado por la población urbana de clase media..." (Pérez y Odena *op. cit.*: 47). Según los autores mencionados:

...el nacionalismo de Nieva está investido de una exaltación de lo mexicano; hace referencia al glorioso pasado azteca sin negar, todavía, la ascendencia hispana. Al contrario, en los primeros escritos se declara criollo; reconoce que solamente este grupo étnico es el poseedor de la nacionalidad mexicana; su nacionalismo se da por oposición a lo norteamericano y a lo judío (*ibid.*: 51).

En sus ideas está presente la necesidad de organizar al país, de propiciar su evolución, pues consideraba que la pluralidad étnica no permitía la creación cabal de la nacionalidad. Para 1940 se declara abiertamente en contra de lo hispano, anticlerical y de los extranjeros radicados en el país; en 1944 escribía:

No es la xenofobia el impulso que nos lleva a pedir que se limite y que se sujete enérgica e implacablemente las actividades de los extranjeros; es el instinto de conservación, de supervivencia [...] y es la ley del espíritu que nos obliga a cumplir un destino como pueblo en plena evolución (*cfr.* Pérez y Odena 1982: 55).

En este mismo contexto se inserta el pensamiento de Vasconcelos, expuesto en su libro *La raza cósmica* (2001), en el cual expone sus ideas acerca de la formación de una "raza cósmica", que surgirá del mestizaje de todas las razas, pero en donde "*Por encima de la eugénica científica prevalecerá la eugénica misteriosa del gusto estético*" (cursivas mías). Esta idea de la belleza para redimir a los "tipos feos" de la especie será la tónica de su exposición; de esta manera, considera que:

La conciencia misma de la especie irá desarrollando un mendelismo astuto, así que se vea libre del apremio físico, de la ignorancia y la miseria, y de esta suerte, en muy pocas generaciones desaparecerán las monstruosidades; lo que hoy es normal llegará a aparecer abominable. Los tipos bajos de la especie serán absorbidos por el tipo superior. De esta suerte podría redimirse, por ejemplo, el negro, y poco a poco, por extinción voluntaria, las estirpes más feas irán cediendo el paso a las más hermosas. Las razas inferiores, al educarse, se harían menos prolíficas, y los mejores especímenes irán ascendiendo en una escala de mejoramiento étnico, cuyo tipo máximo no es precisamente el blanco, sino esa nueva raza, a la que el mismo blanco tendrá que aspirar con el objeto de conquistar la síntesis. El indio, por medio del injerto de la raza afín, daría el salto de los millares de años que median de la Atlántida a nuestra época, y en unas cuantas décadas de eugenesia estética podría desaparecer el negro junto con los tipos que el libre instinto de hermosura vaya señalando como fundamentalmente recesivos e indignos, por lo mismo, de reputación (*ibid.*: 27).

En palabras de López Beltrán:

José Vasconcelos vivió inmerso en una visión del mundo fosilizada, heredada del siglo XIX, en la que hablar de la "raza cósmica" o pergeñar el lema ["por mi raza hablará el espíritu" que ostenta la Universidad Nacional Autónoma de México] que hemos usado de ejemplo arriba era natural (1993).

En el momento actual la sola idea de una eugenesia biológica aplicada al ser humano es peligrosa, por las implicaciones éticas y morales que conlleva; por otro lado hablar de una "eugénica del gusto estético" es una utopía.

ACCIONES DISCRIMINATORIAS O XENOFÓBICAS EN EL MÉXICO ACTUAL

En nuestros días las actitudes de rechazo de la población mestiza mayoritaria, en especial de las clases altas hacia los grupos indígenas o de las urbanas hacia las rurales, se han tratado de ocultar pero se hacen evidentes a través de una aparente tolerancia, o de franco desprecio mediante la aplicación de distintos epítetos como "naco", "indio", "indiote", "yope" y "hombrecitos", y en cuanto a los descendientes de africano: "tizón", "zapote", "bembo", entre otros no menos denigrantes. Hay personas que siguen viviendo en el pasado, se resisten a salir de ese mundo en donde la separación entre blancos y no blancos era lo usual

y cada quien ocupaba un lugar, situación que se resume en el siguiente aforismo: "Todos somos hechos del mismo barro, pero no es lo mismo bacín que jarro".

Las manifestaciones discriminatorias que se vienen presentando a partir de la década de los ochenta del siglo XX de los habitantes de las ciudades o pueblos alejados de la ciudad de México, principalmente de los estados norteños, hacia los habitantes del Distrito Federal, se deben en parte a esa actitud prepotente que muestran muchos de sus habitantes hacia la gente que habita fuera de la capital mexicana. Actitud que se percibe claramente en el viejo refrán popular que dice "Fuera de México, todo es Cuauhtitlán".

La inmigración de extranjeros y la discriminación en México

Desde 1927, las leyes migratorias prohibían la entrada de individuos de las "razas amarilla y negra", excepto los japoneses, coreanos, filipinos y hawaianos; existía la tendencia a evitar la entrada de gente proveniente de África del Norte (abisinios, egipcios, argelinos), Oriente Medio (afganos, árabes, palestinos, sirios, turcos), Europa Oriental (armenios, albaneses, búlgaros, griegos, lituanos, polacos, rumanos, yugoeslavos) y Rusia (Loyo 1935: 375-76; cfr Zeraoui 1997: 258), por considerarla indeseable y no benéfica al mejoramiento de los mexicanos. Las leyes de 1936 y 1947 son contradictorias: por un lado proponen traer extranjeros a poblar el país y por el otro plantean restricciones. Por ejemplo, en la fracción IX se dice que se den "...facilidades a los extranjeros asimilables y cuya fusión sea más conveniente para las razas del país [?]" y en su artículo 7 se precisa que "...se facilitará la inmigración colectiva de extranjeros [...] que sean fácilmente asimilables a nuestro medio, con beneficio para la especie [?]" (Ley General de Población; cfr. Zeraoui op. cit.: 262).

Se aprecia en estos ejemplos de las reglamentaciones a la inmigración que la preocupación del Estado era el "mejoramiento" de la población del país mediante la asimilación o fusión con extranjeros de origen europeo, en particular españoles por su afinidad con los mexicanos.

Los chinos fueron uno de los grupos que más sufrió persecución en México, asesinándolos, saqueando sus negocios, ridiculizándolos, especialmente en los estados del norte, entre los que sobresale Sonora,

lugar de origen de la campaña antichina en México y en donde se extremaron las persecuciones y las agresiones entre 1916 y 1924, llegando a su culminación en 1930, situación que obedeció principalmente a la dinámica de competencia laboral y económica que se dio, pues los chinos vendían su fuerza de trabajo a un precio mucho menor que los mexicanos y alcanzaban en poco tiempo el rango de propietarios que muchos de los nacionales generalmente no lograban (Cardiel 1997:241-49; Espinoza 1932; Ham 1997: 169-70; Pérez y Odena 1982:39-40; Renique 2000). Se argumentaba que los chinos formaban una raza "degradada", "maldita", "pestilente" y "nauseabunda", de aspecto "repugnante", atribuyéndoles características como: ingratos, indolentes, crueles, egoístas, degenerados y viles, entre otras más, cuyos antecedentes se van a encontrar desde el año de 1884 en publicaciones como *La Crónica del Norte de Méxicoy La revista de Mérida* (Cardiel *op. cit.*: 196; Renique *op. cit.*: 194; Pérez y Odena *op. cit.*: 40).

Hacia 1920 el gobernador de Baja California, Abelardo L. Rodríguez, puso en marcha un plan de colonización del distrito de Mexicali, el cual:

...excluía a todos los inmigrantes que por sus características fuesen considerados como no asimilables. Dentro de éstos se encontraban los asiáticos, africanos e indios, así como los mormones y menonitas, entre otros. Además de las consideraciones netamente racistas el gobernador vio en ellos un peligro en cuanto a que el territorio norteño pudiera quedarse en manos de dichos grupos (Cardiel 1997:229).

Esto último motivó que se aprovechara el retorno de los trabajadores mexicanos procedentes de Estados Unidos para poblar Baja California, y se trasladaran mil jornaleros sonorenses a Mexicali, con el objetivo de cubrir la mano de obra faltante y evitar "...los males que están ocasionando la excesiva migración china" (*Excélsior* 15-6-1920; *cfr.* Cardiel *op. cit.*: 228, nota a pie de página). La presión ejercida por los estados norteños hacia el gobierno central para legislar en contra de la inmigración china no llegó a fructificar, pues no estaba a favor de "acoger un prejuicio de color y de raza", por lo que trató de liquidar la campaña antichina.

En las acciones persecutorias tuvieron que ver asociaciones como la Liga Nacionalista Mexicana; la Legión Mexicana de la Defensa, Sección Tehuacán en Puebla; el Partido Nacionalista Pro-Raza, que solicitaban se les confinara a un barrio especial, donde debían realizar

todas sus actividades, o de plano se les expulsara; promovían se evitara el matrimonio y el amasiato entre mexicanas y chinos. Conviene señalar que la participación de los inmigrantes chinos en el desenvolvimiento de algunas regiones y ciudades del norte de la república, como aconteció en el estado de Baja California, fue significativa a pesar de haber sido vilipendiados; en muy pocas ocasiones se les reconoció su trabajo tenaz, su espíritu de frugalidad y ahorro que les permitía alcanzar, en poco tiempo, ser propietarios de negocios exitosos, que muchos de los nacionales generalmente no lograban en toda una vida. En la actualidad sus descendientes están asimilados e integrados a la sociedad mexicana (Cardiel 1997: 243, 245 y 249).

Los inmigrantes árabes, aunque no sufrieron persecuciones como las de los chinos, sí tuvieron que soportar acciones discriminatorias que, como se ha visto, estaban presentes en las mismas leyes. Muchos de los inmigrantes de las etnias no gratas, como era la de los árabes, ante las restricciones impuesta por las leyes optaron por cambiarse el apellido o adquirir una de las nacionalidades que eran más aceptadas previo a su entrada en el país (*ibid*.: 268). Los árabes de distintas nacionalidades llegados al país, de ser vendedores ambulantes de baratijas y analfabetas, han sobresalido en su gran mayoría en diferentes campos profesionales, la industria, el comercio, la política, las artes y la literatura. En general se han asimilado al resto de la población (Musalem 1997:330; Ramírez 1994:182-84; Marín 1997: 138-42).

La emigración india a México se realizó durante el gobierno del presidente Álvaro Obregón (1920-1924), a raíz del proyecto agrario que había puesto en marcha, el cual despertó interés en un grupo de agricultores indios pertenecientes a la secta sikh, que hicieron saber su deseo por intermedio del abogado estadounidense Frank J. Barry, quien en carta al presidente Obregón decía, entre otras cosas, que:

Todos ello ellos son de raza caucásica [...] de medios moderados y buena educación [...] son de casta alta en la India [...] los encuentro a ellos sumamente inteligentes y poseen todas las altas cualidades y virtudes de la mejor clase de europeos (*cfr.* Duque-Saberi 1997:426).

Se nota en estas líneas que el abogado pondera las cualidades de sus representados, aprovechando las políticas de colonización del gobierno y las ideas discriminatorias prevalecientes en el país. La estancia de los sikh en México fue bien vista al principio, pero pasado un tiempo Rodolfo Elías Calles, gobernador del estado de Sonora en ese momento (1931), en misiva enviada al secretario de Relaciones Exteriores se queja de ellos en cuanto que ocupan mayoritariamente el número de trabajadores mexicanos estipulados por la ley (90%) en sus empresas agrícolas; el incumplimiento de esta ley hizo que fueran perseguidos y les ocasionaran pérdidas cuantiosas (Duque-Saberin *op. cit.*: 426-27).

La migración filipina más reciente se realizó entre 1902 y 1946 (tiempo que duró el periodo colonial estadounidense en las Filipinas), se caracterizó por ser una emigración en masa; por lo que se sabe, los que vinieron a México no tuvieron ni han tenido problema alguno; esto se debe, en parte, a que la mayoría eran profesionistas de distintas áreas, lo cual les permitió realizar actividades acordes con su profesión y posición, y en parte a que casi todos eran católicos, tenían nombres de origen español y eran solteros, por lo que se casaron con mexicanas y se asimilaron fácilmente a la sociedad nacional (Barrón 1997:381-92).

En cuanto a los inmigrantes japoneses radicados en el país, al parecer nunca tuvieron problemas, excepto durante los años que duró la Segunda Guerra Mundial. El rompimiento de relaciones diplomáticas de México con el Japón, el 8 de diciembre de 1941, produjo un estado de guerra, debido a lo cual la Secretaría de Gobernación ordenó la concentración inmediata en el centro del país de los japoneses que residían en las costas y fronteras, lo que los obligó a renunciar al bienestar obtenido y a sus propiedades (Ota 1993: 83). La situación de los inmigrantes coreanos fue diametralmente distinta a la de los japoneses, pues las condiciones de su contratación adolecían de la falta de veracidad y eran desventajosas para ellos y sus familias. Llegaron a México en las postrimerías del gobierno de Díaz, contratados para trabajar en las haciendas henequeneras en donde fueron prácticamente sometidos a esclavitud y privados de su libertad; por lo demás, al parecer se han asimilado a la sociedad nacional (Romero Castilla 1997: 146-55).

CONCLUSIONES

La esclavitud y explotación a que fueron sometidos los indígenas americanos tuvieron como objetivo la obtención de la mano de obra

necesaria para el sostenimiento del capitalismo occidental y dieron lugar a los primeros conflictos realmente raciales, los cuales se agudizaron en ciertas regiones del continente. Hubo que dar justificación ideológica a la esclavitud, lo cual se hizo a través de la supuesta superioridad de los blancos, del pretendido primitivismo y salvajismo de los pueblos conquistados y de la pretendida inferioridad de las razas de color. Tal actitud se manifestó poco tiempo después de la conquista y perdura en la actualidad en forma más refinada y sutil; ha pesado más en los grupos indígenas que en cualquier otro de nuestro país.

En las actas parroquiales de bautismo y defunciones, y en distintos documento de orden civil del virreinato, se evidencian actitudes discriminatorias hacia la población indígena y las llamadas castas; en ellas se habla de "gente de razón" o república de españoles y de "gente sin razón" o república de indios; de hombres (españoles), semi hombres (indios americanos y filipinos) y *no hombres* (africanos, mulatos y castas). Hubo enconadas disputas en torno a la situación legal y moral de los indios, en las cuales sus defensores idealizaban o engrandecían su pasado, pero en cambio sus detractores los mostraban biológica y culturalmente inferiores, y por lo tanto sujetos a conquista y explotación. Sobresale en esta disputa la efectuada entre Juan Ginés de Sepúlveda y los dominicos representados por fray Bartolomé de Las Casas, quien puso en evidencia las crueldades y vejaciones ejercidas por los españoles en contra de los indios. Según algunos autores, se les hacía trabajar y se les trataba peor que a los esclavos negros y mulatos, demás castas y otros de inferior clase que ellos.

Se ha visto que las disposiciones separatistas emitidas durante todo el periodo colonial español en México y América en general fueron tanto o más discriminatorias que las de los ingleses en los Estados Unidos de Norteamérica. Hubo una enconada oposición a permitirles salir de su "infeliz estado", el cual, a los ojos del dominador, se debe a su propia inacción, miseria y a que no concebían mejores esperanzas, y aún más, se decía que estaban satisfechos en esa situación. Así pues, la creencia de que los españoles no practicaron una conducta discriminatoria, debido al abundante mestizaje biológico que se dio entre ellos y los indígenas, se ha derrumbado.

La situación de los indios y castas en los albores de la Independencia no había cambiado un ápice a pesar de las leyes emitidas que hablaban de ellos como ciudadanos. La lucha política e ideológica llevada al cabo por los diputados americanos en las Cortes de Cádiz por que se reconocieran los derechos de los ciudadanos americanos fue enconada, sobresale entre ellos fray Servando Teresa de Mier, quien argumentó que se reconociera que los indios, al ser considerados por la ley como súbditos libres de la corona, tenían tanto derecho como los españoles a la representación política. Es inconcebible pero en la actualidad esta lucha continúa, si bien en otro plano, actualmente se centra en el reconocimiento de sus pueblos como entidades autónomas, de su manera tradicional de gobernarse, de sus culturas y lenguas.

Los antropólogos extranjeros de finales del siglo XIX influyeron en el pensamiento antropológico de los investigadores y pensadores mexicanos, consideraban al indio como un ser "triste, silencioso, fatal [que] parece cargar con el luto de una raza destruida y despojada de su grandeza; es un pueblo que muere"; se interesaban en la búsqueda de "tipos raciales" y en evaluar su grado de inferioridad; estimaban que la "degeneración" del indio era un fenómeno cuyos orígenes se remontaban a la colonia y tenían un carácter irreversible; miraban a los indígenas como seres inferiores, falsos y desprovistos de inteligencia, lo cual los diferenciaba de las "razas civilizadas"; consideraban que los restos humanos prehispánicos presentaban "caracteres zoológicos de inferioridad".

Los inmigrantes chinos fueron otro grupo que en las primeras tres década del siglo veinte sufrieron persecución y escarnio; estas acciones llegaron a su culminación en 1930; sobresalen los estados del norte, especialmente Sonora, por ser en ellos donde se extremaron las persecuciones y las agresiones. De esta manera México fue un reflejo de la discriminación que se desató en el país vecino del norte; pero en realidad obedecía a la competencia laboral y económica, pues los chinos vendían su fuerza de trabajo a menor precio que los trabajadores nacionales y alcanzaban en poco tiempo, a base de ahorro y esfuerzo, ser propietarios de negocios exitosos, que muchos de los nacionales no lograban en toda su vida. En general las otras etnias, tanto las de origen europeo como las asiáticas, no fueron hostilizadas o lo fueron menos, como los inmigrantes de origen árabe que si bien no sufrieron persecuciones, sí tuvieron que soportar acciones discriminatorias, o los coreanos que aguantaron engaño y explotación.

El estudio de la raza, el racismo y la discriminación racial, analizados en el contexto político, permite identificar los mecanismos de la maquinaria puesta en marcha para entenderlos como acciones deliberadas, en las cuales los distintos sectores la sociedad (algunos más que otros) y el Estado desempeñan un papel preponderante; los primeros en cuanto a las acciones que lleven al cabo con tendencias racistas o xenofóbicas y el segundo propiciando o frenando tales accione; esto se puso en evidencia al estudiar a las asociaciones con tendencias xenofóbicas como La Unión Pro Raza, La Confederación de la Clase Media y el Movimiento Confederado Restaurador de Anáhuac, entre otras.

Considero que la discriminación racial existe y seguirá existiendo en nuestra sociedad de clases, individualista y discriminatoria, independientemente de cómo se nombre a las diferentes poblaciones humanas. La variabilidad humana es un hecho y también la discriminación, por lo que dejar de usar el término raza no va a modificar la actitud de los racista, más aún en una sociedad como la actual, que es:

Una sociedad basada en las motivaciones de ganancia, de lucha económica por la existencia, es una sociedad de rapiña, una sociedad de clases y castas, una sociedad divisiva, en la cual cada persona se ve obligada a representar el papel de individuo aislado que percibe a los demás como presas y es, a su vez, objeto de presa para éstos. La seguridad económica, el poder y el prestigio son los objetivos que determinan las motivaciones de los hombres en una sociedad de este tipo [...] Pocos lo consiguen y la mayoría fracasa. Ese es el principal resultado, así como la causa, de las distinciones de clases y de castas. La frustración y la agresividad así generadas son enormes (Montagu 1993: 119).

Para terminar transcribo este bello y aleccionador poema de Nezahualcóyotl:

Amo

El canto del cenzontle pájaro de cuatrocientas voces,

Amo

El color del jade y el enervante perfume de las flores;

Pero ..

Amo más a mi hermano el hombre

REFERENCIAS

AGUIRRE BELTRÁN, GONZALO

1972 *La población negra de México. Estudio etnohistórico*, Tierra firme, Fondo de Cultura Económica, México.

BARRÓN SOTO, MA. CRISTINA

1997 La migración filipina en México, en *Destino México. Un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*, M. E. Ota Mishima (coord), Centro de Estudios de Asia y África, El Colegio de México, México: 365-411.

BARTRA, ROGER

1992 El salvaje en el espejo, Coordinación de Difusión Cultural, Universidad Nacional Autónoma de México/Ediciones Era, México.

BASAURI, CARLOS

1929 Monografía de los tarahumaras, Talleres Gráficos de la Nación, México.

BRADING, DAVID

1985 Los orígenes del nacionalismo mexicano, Col. Problemas de México, Era, México.

CARDIEL MARÍN, ROSARIO

1997 La migración china en el norte de Baja California, 1877-1949, Destino México. Un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX, M. E. Ota Mishima (coord.), Centro de Estudios de Asia y África, El Colegio de México, México: 189-255

COMAS, JUAN

1974 Antropología de los pueblos iberoamericanos, Biblioteca Universitaria Labor, Labor, Barcelona, España.

Cosío, F. G.

1974 Nota preliminar al libro de Bartolomé de Las Casas, *Brevisima* relación de la destrucción de las indias, Colección Metropolitana 36, Departamento del Distrito Federal, Secretaría de Obras y Servicios, México: 5-14.

CRUZ SOTO, IRMA GUADALUPE

2002 Los privilegios perdidos. El gobierno indio de la Orizaba colonial. Estudios sobre la cultura prehispánica y la sociedad colonial de la región de Orizaba, C. Serrano Sánchez y R. Morante López (eds.), Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México/Museo de Antropología de la Universidad Veracruzana, México: 163-206.

DUQUE-SABERI, ISABEL ARLINE

1997 La migración india sikh en México: 1920-1940, Destino México. Un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX, M. E. Ota Mishima (coord.), Centro de Estudios de Asia y África, El Colegio de México, México: 413-38.

ESPINOZA, J. A.

1932 El ejemplo de Sonora, S/Ed., México.

HAM CHANDE, ROBERTO

1997 La migración china hacia México a través del Registro Nacional de Extranjeros, *Destino México. Un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*, M. E. Ota Mishima (coord.), Centro de Estudios de Asia y África, El Colegio de México, México: 167-88.

HRDLIKA, ALE'

1898 Descripción de un antiguo esqueleto humano anormal del Valle de México, *Anales del Museo Nacional*, Primera Época, México, 7: 75-92.

KRIPPENDORFF, EKKEHART

1985 El sistema internacional como historia. Introducción a las relaciones internacionales, Fondo de Cultura Económica, México.

LAGUNAS RODRÍGUEZ, ZAID

2004 Población, migración y mestizaje en México: época prehispánica-época colonial, tesis de doctorado (inédita), Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.

LAS CASAS, BARTOLOMÉ DE

1974 Brevísima relación de la destrucción de las indias. Colección Metropolitana 36, Departamento del Distrito Federal, Secretaría de Obras y Servicios, México.

LÓPEZ ALONSO, SERGIO Y CARLOS SERRANO SÁNCHEZ

1998 Los aportes de la antropología física europea, La antropología en México. Panorama histórico. 5 Las disciplinas antropológicas y la mexicanística extranjera, C. García Mora (coord.), Colección Biblioteca del INAH, Instituto Nacional de Antropología e Historia. México: 203-22.

LÓPEZ ALONSO, SERGIO, CARLOS SERRANO SÁNCHEZ Y ZAID LAGUNAS RODRÍGUEZ
1993 Bosquejo histórico de la antropología física en México, Balance de la antropología en América Latina y el Caribe, L. Arizpe y C. Serrano (comps.), Instituto de Investigaciones Antropológicas, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México, México: 113-31.

LÓPEZ BELTRÁN, CARLOS

1993 ¿Por cuál raza hablará el espíritu?, *La Jornada Semanal* 225: 5-7. octubre, México.

LUMHOLTZ, CARL

1981 *El México desconocido* 2, Clásicos de la Antropología 11, Instituto Nacional Indigenista, México.

MALVIDO, ELSA Y MIGUEL ÁNGEL CUENYA

1993 Introducción, *Demografía histórica de México. Siglos XVI-XIX*, E. Malvido y M.A. Cuenya (eds.), Instituto Mora/Universidad Autónoma Metropolitana, México: 7-25.

MARÍN GUZMÁN, ROBERTO

1997 Los inmigrantes árabes en México en los siglos XIX y XX: un estudio de historia social, *El mundo árabe y América Latina*, R. Kabchi (coord.) UNESCO/Liberetarias/Prodhufi, Madrid, España: 123-54.

MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS

1999 *Pasajeros de Indias. Viajes trasatlánticos en el siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, México.

MONTAGU, M. F. ASHLEY

1993 *Qué es el hombre*, Paidós Studio núm. 64, Paidós. Barcelona, España.

MUSALEM RAHAL, DORIS

1997 La migración palestina a México, 1893-1949, *Destino México. Un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*, M. E. Ota Mishima (coord.), Centro de Estudios de Asia y África, El Colegio de México. México: 305-63.

OTA MISHIMA, MARÍA ELENA

1993 Las migraciones asiáticas a México, El poblamiento de México. Una visión historicodemográfica. Tomo 3, México en el siglo XIX, A. Arenzana, (coord.), Secretaría de Gobernación/Consejo Nacional de Población, México: 188-205.

PÉREZ MONTFORT, RICARDO Y LINA ODENA GÜEMES

1982 Por la patria y por la raza. Tres movimientos nacionalistas 1930-1940.

Documentos, Cuadernos de la Casa Chata 54, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.

RAMÍREZ, LUIS ALFONSO

1994 Secretos de familia. Libaneses y elites empresariales en Yucatán, Serie Regiones, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México.

RAVELL ROMERO, CECILIA

1992 Matrimonio y raza en una parroquia rural: San Luis de La paz, Guanajuato, 1715-1810, *Historia Mexicana* 42(1), Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México: 3-44.

RENIQUE, GERARDO

2000 Raza, mestizaje y nacionalismo. El movimiento antichino de Sonora y la formación del Estado posrevolucionario mexicano, *Cuicuilco* (nueva época) 7 (19), Escuela Nacional de Antropología e Historia. México: 183-243.

ROMANI, PATRICIA

1992 Conservación del idioma en una comunidad italo-mexicana, Colección Científica 250, serie lingüística, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

ROMERO CASTILLA, ALFREDO

1997 Huellas del paso de los inmigrantes coreanos en tierras de Yucatán y su dispersión por el territorio mexicano, *Destino México. Un*

estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX, M. E. Ota Mishima (coord.), Centro de Estudios de Asia y África, El Colegio de México, México: 123-66.

STARR, FREDERICK

1902 The Physical Characters of the Indians of Southern Mexico, *The decenial publications* (4):52-109, The University of Chicago Press, Chicago.

SUÁREZ CORTÉS, BLANCA ESTELA

1987 Las interpretaciones positivistas del pasado y del presente (1880-1910, La antropología en México. Panorama histórico, tomo 2, Los hechos y los dichos (1880-1986), C. García Mora (coord.), Colección Biblioteca del INAH; Instituto Nacional de Antropología e Historia, México: 13-88.

TURNER, JOHN KENNETH

1975 México bárbaro, Contenido, México.

URÍAS HORCASITAS, BEATRIZ

2000 Indígena y criminal. Interpretaciones del derecho y la antropología en México 1871-1921, Departamento de Historia, Universidad Iberoamericana, México.

VASCONCELOS, JOSÉ

2001 La raza cósmica, Colección "Sepan cuantos...", Porrúa, México.

ZERAOUI, ZIDANE

1997 Los árabes en México: el perfil de la migración, *Destino México. Un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*, M. E. Ota Mishima (coord.), Centro de Estudios de Asia y África, El Colegio de México, México: 257-303.